

## ESTUDIO SOBRE LA DEMOCRACIA

IDEAS DE DEMOCRACIA EN SAN ROBERTO BELARMINO,  
GRACIAN, FORNER Y EL PADRE CEBALLOS

### Sesión del 12 de febrero

Asistieron el presidente, señor Herrera, y los señores Alarcón (J. M.), Aparici, Arrese, Arroyo, Barrie, De Juan, Espinosa, Ibáñez, P. Izaga, Laborda, Limón Rodríguez, Llanos, Madariaga, Manzano, Martín-Sánchez (F.), Moreno-Dávila, Montes, Onrubia, Soler (R.), Torre de Rodas, Valdés, Vegas, Zubiria, Zulueta (L. e Ig.), Zuloaga.

#### Don Eugenio Vegas Latapié

El señor Vegas Latapié expuso las ideas de democracia en el padre Ceballos.

El padre Ceballos fué uno de los escritores más insignes de todo el siglo XVIII, y gracias a Menéndez Pelayo es bastante conocido en la actualidad. Nació el año 1732. A los veintidós años de su edad había conseguido ya el título de doctor "in tribusque". A los veintitrés años profesó en la Religión de San Jerónimo. Varias de sus obras fueron tachadas por la censura regia. En 1774 publicó "La falsa Filosofía", cuya publicación ulterior fué interrumpida por la censura. Esta obra magna va dirigida contra el ateísmo. Menéndez Pelayo la llamó "el más celoso martillo de herejes". "La falsa Filosofía", si estuviera terminada sería una verdadera Anti-Enciclopedia. En 1774, un año después de la apoteósica coronación de Luis XVI, en Francia, el padre Ceballos con intuición certera juzgó su ruina por efecto de las ideas disolventes de los enciclopedistas. Un reino, afirma, que recibe en su seno elementos indeseables, no puede permanecer tranquilo.

Según el padre Ceballos, el mejor sistema de gobierno es el unitario, puesto que en él se puede conservar mejor el orden. Por tanto, la Monarquía es preferible a la democracia. Tanto ésta como el despotismo, no son en la mentalidad del padre Ceballos verdaderas organizaciones políticas, sino defectos en que pueden incurrir las que lo son.

Las sectas aman la democracia y prefieren la república a la monarquía; porque en aquella ven más fácil que en ésta el logro de sus aspiraciones. Ceballos cita un pasaje de Jenofonte, en el que se afirma que la república popular es el refugio de los foragidos. Cita asimismo, otro pasaje de Mecenias, conservado en el libro 6.º de Polibio, en el que aquél se lamenta de la constitución de la república romana.

El ilustre escritor jerónimo habla contra el artículo "Espagne" de la enciclopedia. Afirma que dicho artículo pretende emancipar a América de su madre Patria; esta emancipación, según Ceballos, no se realizaría si se conservasen cada vez más firmes los vínculos religiosos.

La ideología del padre Ceballos respecto a la política puede condensarse en esta frase: "Llenad de vicios los pueblos que yo os los daré traidores"

#### R. P. Luis Izaga

El padre Izaga, director de "Razón y Fe" continuó su estudio de "La Democracia en San Roberto Belarmino".

Según Belarmino, la autoridad viene de Dios a la sociedad contra los que sostienen la transmisión directa de Dios al Rey, como Jacobo I de Inglaterra. Vimos anteriormente como la opinión de Marsilio de Pádua, según la cual la sociedad "designa" al Rey, como los cardenales designan al Pontífice, repugnaba abiertamente a las doctrinas de San Roberto Belarmino. Según éste "las causas del principado social son humanas y naturales, y el príncipe, como tal, no tiene otra virtud ni autoridad que la humana que el pueblo le ha querido dar y la que para conservar las palabras temporales se requiere". Belarmino acepta la división clásica aristotélica; hay tres formas fundamentales simples de gobierno: la monarquía, la aristocracia y la democracia que en sus combinaciones dan lugar a las formas mixtas, y resume su juicio sobre ellas en estas fórmulas: "Ciñéndonos a las formas simples, la mejor sin duda es la monarquía. Pero dada la corrupción de la naturaleza humana, no hay duda que el régimen temperado con combinaciones de las tres "es más útil" que la Monarquía simple. Prescindiendo de las circunstancias, la Monarquía simple en absoluto sobrepuja a las demás. La sociedad en la doctrina belarminiana puede, en determinados casos, cambiar las formas de gobierno escogiendo libremente entre todas las legítimas. Esto significa aquellas palabras del capítulo VI del libro III "De laicis": "Las diversas formas de regímenes políticos consideradas en particular son de derecho positivo y no de derecho natural, porque depende del consentimiento de la multitud erigir sobre sí rev. cónsul u otros magistrados, como es evidente; y si hubiera causa legítima, cambiar la Monarquía en aristocracia o democracia o al contrario, como ocurrió en Roma."

Son tan marcadamente democráticas, en el recto sentido de la palabra, las ideas políticas de San Roberto Belarmino, que algunos políticos norteamericanos han pretendido ver en ellas los fundamentos científicos de su propia Constitución. Idea equivocada, ciertamente, pero que nos demuestra hasta qué punto, dentro de la ortodoxia y del buen sentido, el santo Doctor de la Iglesia supo velar por los intereses de los pueblos en las cuestiones políticas.

A continuación se dió cuenta de las actualidades de la semana.

### Sesión del 19 de febrero

El presidente, señor Herrera, y los señores Aguilera, Aparici, Arrese, Artero (José), Artoja (J. M.), Barrie, Benítez, Domínguez, Durán, Echevarría, Escribano, González Estrada, Gil Robles, Ibáñez, Laborda, Larraz, Limón Rodríguez, Lojendio, Llanos, Manzano, Martín-Sánchez, Moreno Dávila, Montes, Real, Ruiz (N. G.), Santiago, Salazar, Serrano, Siso, Solana, Sotilla, Valdés, Valiente, Valiente (J. C.), Zulueta (L. e Ig.), Zuloaga.

#### El señor Artero

El señor Artero expuso las ideas de democracia en Baltasar Gracián.

Gracián no es político profundo, sino psicológico, observador agudo y perspicaz. Ni en "El Criticón" ni en "El Político" hay un programa completo sobre las ideas democráticas. El espíritu de Gracián es satírico y, por consecuencia, más negativo que constructor. Muestra y fustiga hábilmente los vicios de su tiempo, pero no expone las virtudes que, según él, han de adornar al Gobierno justo.

Gracián, por educación y por genio, era fervoroso enemigo de la democracia; más aún, pudiéramos decir que era un tanto autócrata. La filosofía de Gracián es una filosofía ensayista y de observación; de ningún modo puede conceptuarse como filosofía escolástica verdadera.

Gracián es pesimista en política, hasta el punto de asegurar que ésta se halla completamente llena de iniquidades.

Según él, "el héroe" nace dotado por Dios de cualidades excepcionales y debe tratar al vulgo con imperio y con violencia. Para Gracián son también vulgo los nobles y los ricos. El autor de "El Político" abomina de la distinción de clases. Frecuentemente expone su parecer contrario a las elecciones populares que él juzga como imposibles, tanto en su parte activa como en su parte pasiva: los más de los hombres viven de ajenos juicios y apreciaciones; es, por consiguiente, absurdo el derecho de sufragio universal, basado en la falsa creencia de que todos pueden formarse un juicio exacto acerca de los méritos que poseen los candidatos al Gobierno. En particular los estudiantes deben ser sistemáticamente excluidos de toda función electiva. Tampoco son los militares aptos para las elecciones. Según Gracián, el rey militar es mil veces inferior al rey gobernador. Todo esto por lo que respecta al voto activo en las elecciones. Por lo demás, la mayor parte de las personas elegibles son enteramente ineptas para desempeñar los cargos públicos, ya que se mueven por intereses puramente personales, ajenos por completo al interés de la república.

La trasmisión del Poder, según las ideas de Gracián, se hace por elección divina o por determinación de la naturaleza, ayudada por la educación familiar del elegido. Para ser Rey es preciso ser una verdadera eminencia. Sólo Dios puede deponer al Rey una vez elegido por su divina ordenación. El ideal de Gracián sería un Rey, por la gracia de Dios, con dotes innatas perfeccionadas

por la educación adquirida. Es de todo punto imposible cualquier otra forma de gobierno. Gracián elogia las repúblicas de Platón y de Aristóteles, aunque en la práctica las juzga como enteramente irrealizables."

Don Nicolás González Ruiz

El señor González Ruiz disertó sobre el tema "La democracia según Forner". Menéndez Pelayo llama a Forner caudillo y maestro. El pensamiento filosófico y el pensamiento político de Menéndez Pelayo son continuación del de Forner. Forner era ciertamente de carácter más duro; le faltaba aquella característica amabilidad de don Marcelino. Este descubre, sin embargo, en Forner un grande y buen corazón. Según Menéndez Pelayo, Forner, aunque malogrado a la temprana edad de cuarenta y un años, fué varón de inmensa doctrina, prosista fecundo y vigoroso, contundente y desenfadado, cuyo desgarrar nativo y de buena ley atrae y enamora; poeta satírico de grandes alientos, si bien duro y brusco; jurisconsulto reformador, dialéctico impecable, temible y controversista y, finalmente, defensor y continuador de la antigua cultura española. Forner fué, como filósofo, el adversario más acérrimo de las doctrinas del siglo XVIII, que él no se harta de llamar "siglo de ensayos, siglo de diccionarios, siglo de impiedad, siglo horrible, siglo charlatán, siglo estancado", en vez de los pomposos títulos con que lo describen sus hijos más entusiastas.

Acercas de los falsos políticos afirma "que nada sirve, nada vale en la consideración de dictadores tan graves y profundos sino lo que se acomoda con sus repúblicas imaginarias, con sus mundos vanos y con las intrigas de su delirio. No hay Gobierno sabio si ellos no le establecen, política útil si ellos no le dictan, república fiel si ellos no la eligen, religión santa y verdadera si ellos, que son los maestros de la Humanidad, no la fundan y determinan". Ya se advierte que los tiros van contra las doctrinas de allende los Pirineos. Desde Montesquieu para acá—más justo sería decir desde Descartes—Forner va encontrando cada vez más motivos para abominar de lo extranjero y levantar frente a ello lo nacional. Su postura política es la de un reformador prudente. Desea una evolución paulatina, una acomodación que no signifique trastornos en lo fundamental. No quiere "República impracticable", sino que se mejoren "los establecimientos" de aquella en que se vive.

Según Forner, la Constitución política debe estar basada en la Constitución real y apoyada en los principios fundamentales, porque "se verán nacer sistemas, no de la corrección, sino del trastorno de la comunidad, nivelando la legislación con la cuerda uniforme de unos principios fijos, como si fuese posible que dos hombres durasen siempre en una misma costumbre y pensamientos. Su ambición de enseñar disfrazada con la máscara de celo no les permite ver que la política no es el arte de fundar repúblicas, negocio que ha estado en todos los tiempos a cargo de la violencia, de la rebelión o de la casualidad, sino la prudencia de introducir y mantener la felicidad en el Estado, deduciéndola de su misma Constitución y afirmándola en sus principios fundamentales.

Para Forner la libertad, tal como la entienden los doctrinarios de la revolución francesa, es el desenfreno. No es posible una completa libertad de escribir. Hay doctrinas que es ilegítimo profesar y que deben ser prohibidas. Son aquellas que van contra los principios de la Religión y de la sociedad. La potestad suprema tiene el derecho de modificar la libertad de los individuos, haciéndole servir al orden y a la felicidad común. Forner, filósofo y creyente, no encuentra argumento mejor para defender al pueblo del ateísmo que presentarle la necesidad de la idea de Dios para establecer el Estado sólidamente. Enlancemos esta idea con las que van señaladas: repugnancia con los principios de la revolución francesa; necesidad de no hacer reformas radicales. Y se comprenderá que Forner estaba lejos de ser un democrata.

Al fin de la sesión se dió cuenta de las

# LA ENCICLICA "CASTI CONNUBII"

Plan de estudio y divulgación del Centro de Madrid. Se han vendido ya 75.000 ejemplares de la edición popular

## Sesión del 5 de febrero

Don Domingo de Arrese expuso un plan de estudio y divulgación de la reciente Enciclica de Pío XI acerca del matrimonio cristiano. El señor Arrese hizo ante todo un rápido bosquejo de la Enciclica. He aquí algunos de sus párrafos:

### Los tres mayores bienes

La Enciclica "Casti Connubii" es un tratado completo acerca del matrimonio.

Tras una breve introducción, en la que expone el Papa la naturaleza del contrato matrimonial, viene el cuerpo de la Enciclica, dividido en cuatro secciones: los bienes del matrimonio, los ataques a la institución conyugal, la restauración cristiana del matrimonio y los deberes de la sociedad y del Estado.

Siguiendo la doctrina de San Agustín en su obra "de bono conyugali", Pío XI señala los hijos, la fe conyugal y el Sacramento como los tres mayores bienes del matrimonio cristiano.

Los hijos no solamente representan nuevos miembros de la familia y de la Patria, sino, sobre todo, nuevas imágenes de Dios, destinadas a adorarle en esta vida y a gozarse con gloria sobrenatural en la vida venidera. Por consiguiente, no acaba con la generación el deber y el derecho de los padres; se extiende a la vida toda y de un modo particular a los primeros años de insuficiencia absoluta de los hijos para su conveniente educación civil y religiosa.

La fe conyugal, trasunto de la fidelidad mutua inquebrantable de Cristo y su iglesia, constituye el segundo de los grandes bienes del matrimonio. El amor que nace de esta confianza impregna de íntimas dulzuras la vida del hogar, y bien puede afirmarse que mientras él exista florecerán las virtudes conyugales con la floración natural y espontánea que les presta su mayor encanto.

Pero Dios Nuestro Señor, para perfeccionar esta natural belleza del matrimonio, la ha sobrenaturalizado, elevando el contrato matrimonial a la augusta dignidad de Sacramento. He aquí el tercero de los grandes bienes del matrimonio cristiano: ser Sacramento, es decir, un signo sensible, instituido por el mismo Jesucristo, para significar y conferir la gracia. No solamente el aumento de gracia santificante común a los demás Sacramentos, sino aquella gracia sacramental característica del matrimonio, que—son palabras del Papa—"añade peculiares dones, disposiciones y gérmenes de gracia, elevando y perfeccionando las fuerzas a fin de que los conyuges puedan, no solamente entender, sino íntimamente saborear, retener con firmeza querer con eficacia y llevar a la práctica cuanto pertenece a la condición del matrimonio" y a sus fines y a los deberes, concediéndoles además derecho al actual soporte de la gracia, siempre que lo necesiten, para cumplir con las obligaciones de su estado."

### Los ataques al matrimonio

La segunda sección de la Enciclica se refiere a los ataques de que es objeto la institución conyugal.

Contra los hijos, que son el bien primero del matrimonio, pulsan los errores y los ataques vergonzosos.

Pío XI traza con pudor, pero con energía apostólica, el repugnante cuadro de onanismo y malthusianismo que envienenan las fuentes de la vida, envolviendo en una misma ruina inevitable a las almas que contaminan, a los cuerpos que destruye y a las naciones que despuebla.

Desde el onanismo grosero y brutal hasta las modernas aberraciones pseudocientíficas de eugenesia y aborto terapéutico, todo cuanto de alguna manera tienda a destruir el fin primario

bras pontificias la reprobación más vaterosa y la más contundente y autorizada de las refutaciones.

Otro de los ataques dirigidos contra el matrimonio cristiano, y especialmente contra el bien de la fidelidad conyugal, consiste en un concepto exagerado y erróneo del feminismo, que tiende a presentar a la mujer como igual, enteramente, a su marido, reclamando para ella la triple independencia "social, económica y fisiológica" incompatible, en absoluto, con la armonía que debe reinar en el seno de la sociedad doméstica.

La Enciclica certeramente puntualiza los derechos y los deberes de la mujer cristiana respecto de su marido; y encuadra en su verdadero marco la igualdad tan decantada de los sexos.

El tercer ataque contra el matrimonio amenaza el tercero de los bienes que lo adornan: a su razón sagrada de Sacramento católico.

Las palabras pontificias demuestran cómo aun fuera de la Iglesia se ha considerado siempre al matrimonio como una ceremonia religiosa, ya que por él los hombres cooperan de un modo particular con la omnipotencia de Dios, para trasfudir y propagar la vida.

Pero el catolicismo supera con mucho esta concepción rudimentaria de la religiosidad del matrimonio. El matrimonio católico no es solamente una ceremonia religiosa; es una de las siete acciones a las que únicamente corresponde el honor sublime de haber sido instituidas por el mismo Jesucristo y de ser por sí mismas (aun prescindiendo de las disposiciones subjetivas del que las recibe) causas verdaderas de la gracia de ese ser divino que nos entronca en unidad de familia con la misma ciencia de la Divinidad.

Celoso guardador de este tesoro, el Soberano Pontífice, previene una vez más contra los matrimonios mixtos y contra la plaga de los divorcios, que tan descaradamente pisotean la indisolubilidad sagrada del contrato sacramental.

### Para conservar la familia

Para volver a su esplendor primitivo el matrimonio en aquellos casos en que hubiera decaído, Pío XI da tres normas llenas de paternal prudencia y de sabiduría: Es necesario fomentar la piedad religiosa de los conyuges, someterse en absoluto a las doctrinas y consejos de la Iglesia y—como medio preventivo—adquirir una instrucción sólida acerca del matrimonio, prepararse con diligencia para la recepción del Sacramento y, sobre todo, hacer la elección de conyuge no impulsados por motivos más o menos rastreros, sino guiados por las manos del amor y de la prudencia.

La "Enciclica" termina con un llamamiento a la colaboración comprensiva del Estado con la Iglesia, ya que la familia—célula inicial de los Estados— a nadie más que a ellos interesa; y mal puede conservarse la familia sin acatar plenamente las leyes eclesiásticas.

En esta colaboración toca al Estado el velar por la exterior pureza de costumbres y por la conveniente situación económica de las familias. El salario familiar debe ser la base de la economía doméstica y a él hay que llegar con la acción mancomunada de la Sociedad y del Estado.

He aquí brevemente expuesta la doctrina que contiene la Enciclica "Casti Connubii".

Nuestro Círculo de Estudios, fiel a sus tradiciones, va a dedicar una serie de trabajos al estudio de los puntos principales de la Enciclica.

De la edición popular, editada por nuestra A. C. N. de P. se han vendido 75.000 ejemplares.

Han adquirido numerosos ejemplares de propaganda los Centros de Bilbao.

## Asamblea sobre el movimiento católico-agrario

Necesidad de formar propagandistas obreros

Falta dinero para parcelaciones

El domingo, día 25 de enero, celebró día de retiro el Centro de Madrid.

Concurrieron más de 30 propagandistas, dirigió los actos piadosos el reverendo padre Peiró; por la tarde se celebró la acostumbrada Asamblea, que estuvo dedicada a tratar del movimiento agrario y los propagandistas. Presidió el señor Alarcón (don Pedro), por ausencia de nuestro presidente, que se hallaba en Murcia.

### Propagandistas obreros

En primer lugar habló el señor Gil Robles sobre el problema actual de la organización católico-agraria y lo que para ayudar a resolverlo pueden hacer los propagandistas.

Comenzó ocupándose de la necesidad que existe, no sólo de mantener por frecuentes visitas de propaganda e inspección la vida en los sindicatos fundados, sino también de realizar campañas para constituir otros nuevos. Se precisa esta labor, especialmente en Andalucía, donde el paro forzoso produce ahora gran malestar.

Dejando a un lado discusiones teóricas, donde los obreros del campo abundan, es preciso fundar Sindicatos puros y para formarlos se necesitan propagandistas obreros. La experiencia prueba cuán poco fecunda es la propaganda obrera hecha por "señoritos". Así es que en esta labor los propagandistas no tienen otro papel que el muy útil y muy urgente de formar otros propagandistas obreros que puedan lanzarse al campo.

El mismo malestar andaluz ha producido en los propietarios un deseo de vender sus fincas para parcelarlas entre los colonos que las cultivan. A las oficinas de la Confederación Nacional Católica Agraria han llegado en una sola semana ofertas de propietarios cuyo valor supera los ocho millones de pesetas. Y aquí se plantea el difícil problema de las parcelaciones, pues el Estado ni a través del crédito agrícola, ni por la Caja de la Pequeña Propiedad, tiene dinero suficiente para atenderlos. Es más, la mayor parte de las disponibilidades de dicha Caja (hoy Instituto) están absorbidas por las Casas Baratas.

La Confederación Nacional Católica Agraria ha tomado la resolución de obtener fondos de las Cajas de Ahorro y por este medio espera conseguir grandes resultados.

### Dos proyectos del

#### C. de Madrid

El señor Martín Sánchez habló a continuación. Comienza diciendo que el agrarismo no interesa. Hablamos orgullosos del hierro y del cobre o del mercurio de España, sin saber que sólo la cosecha de aceite vale más al año en España que toda la minería reunida. Se ignora que las dos terceras partes de nuestra exportación son de productos agrícolas y que si sostenemos la balanza comercial es debido al esfuerzo de la agricultura.

Este género de desatención se refleja en la política. Todo es para la ciudad: casas baratas, buenas calles, sin acordarse de que aún hay pueblos que distan hoy de la carretera catorce horas en mula.

Se consideran problemas políticos los que promueven unos cuantos cientos de funcionarios y se teme de los obreros de la ciudad que invocan la carestía, cuando cobran jornales medios de ocho pesetas, en tanto que en el campo no se puede vivir, como este invierno, por ejemplo.

Los campesinos se están dando cuenta de la injusticia con que se les trata

## Sesiones de los Círculos de Estudios Centro de Béjar

Apologética.—El día 11 de enero se reanudaron las sesiones. El señor Bosque disertó en las celebradas en el mes de enero sobre la "Revelación, su necesidad y los hechos que la prueban".

El consiliario, señor Yuste, en la sesión del 22 de febrero, dió comienzo a la explicación del programa propuesto sobre el "Milagro", estudiando su concepto, errores, división, excelencia y consecuencias, la posibilidad intrínseca y extrínseca del milagro y de las relaciones de éste y la ciencia, señalando a su vez las que guarda con las leyes de la naturaleza.

Encíclicas.—El señor Vicente del Arco siguió desarrollando los principios de la Encíclica sobre la Federación de la Juventud de Pío XI, exponiendo en las sesiones del 11 de enero y 1 de febrero la Legislación escolar española.

El mismo señor, el 22 de febrero y 1 de marzo, desarrolló los principios de la doctrina católica y del naturalismo pedagógico en orden al sujeto de la educación, examinando las consecuencias de la educación naturalista.

Cuestiones sociales.—En el Círculo celebrado el 25 de enero, el señor Rodríguez López inició un estudio histórico del comunismo, exponiendo las ideas comunistas de Platón. El 2 de febrero y 1 de marzo, señaló las más salientes diferencias que existen, tanto entre el mal llamado comunismo de los primeros cristianos, como el de las herejías, comparado con el verdadero comunismo. Dió a conocer las doctrinas idealistas de Moro y los ensayos prácticos de comunismo llevados a cabo por los anarquistas.

Comuniones y Día de Retiro.—El Centro celebró todos los primeros viernes en la Capilla del Hospital, la comunión colectiva que nuestro Reglamento preceptúa.

El 18 de enero, bajo la dirección del consiliario, don Felipe A. Yuste, se celebró el día de Retiro en el Colegio Salesiano.

Día del Papa.—Por la mañana tuvimos comunión colectiva, como los primeros viernes.

políticos y sociales. A ellos debe acudir la A. C. N. de P., porque encajan plenamente dentro de sus fines y el pueblo "más pueblo", por más humilde, más pobre y más numeroso, está en los campos y no en las ciudades.

En el Centro de Madrid funciona este año un Círculo de Estudios Agrarios con una asistencia media de diez y seis concurrentes. Ha redactado un cuestionario para Círculos de Estudios Agrarios en provincias y son ya varios los Centros que empiezan a organizarse.

Con este agrarismo la A. C. N. de P. vuelve por sus fueros; fué agraria en sus comienzos. La fundación de la Confederación del mismo nombre se debe a un mitin en Palencia en el que habló nuestro presidente.

Los movimientos políticos campesinos carecen de jefes. Los propagandistas pueden proporcionárselos. A formar propagandistas capaces de regir obras sociales agrarias y capitanear movimientos políticos del campo, se dedica el Círculo de Estudios de Madrid.

Este año prepara dos proyectos de Ley; uno sobre el arrendamiento rústico y otro sobre reforma agraria o sea colonización y parcelación.

Cuando sea preciso, por rozar temas corporativos, se reunirá con el Círculo de Estudios Corporativo, que también funciona en el Centro de Madrid.

El señor Martín Sánchez termina diciendo, que cuando habló por primera vez de agrarismo a los propagandistas pidió, al comenzar el curso, vocaciones. Estas se han producido en buen número, como lo prueba la asistencia al Círculo Agrario. Ahora solicita de los propagandistas que no sientan vocación, por lo menos atención. A los propagandistas les ha de ser aplicable la frase de Terencio: "Nada humano me es indife-

Por la tarde, a las cinco y media, en la Casa Social Católica Obrera, con asistencia de unos 30 caballeros invitados y todos los propagandistas, se celebró un Círculo de Estudios Extraordinario, en el que, después de unas breves palabras del señor Yuste, explicando la significación del acto, los señores Vicente del Arco y Rodríguez López disertaron sobre las Encíclicas: de la "Educación de la Juventud", de Pío XI, y "Quod Apostolici", de León XIII.

Concluida la sesión, se trasladaron todos los asistentes a la iglesia parroquial de San Juan Bautista, en donde se expuso a Su Divina Majestad, se rezaron la Estación mayor y la Oración de los Propagandistas, y se dió la Bendición con el Santísimo.

## Centro de Salamanca

En el Círculo de Estudios, con asistencia del consiliario y de los circuilistas señores Gutiérrez, Cantera, Torres, Jiménez, Revillo, Espelós, Villoslada, Ossorio, Matamoros, Martínez y Sierra y Arenillas, el señor Sierra inicia un amplio estudio acerca del naturalismo, comentando detenidamente las principales cuestiones señaladas por el Papa en la Encíclica sobre la Educación Cristiana de la Juventud.

Da cuenta al Círculo del programa que para ello ha formado y que consta de las once lecciones que a continuación damos a conocer.

En las tres primeras estudia la creación del hombre, aduciendo pasajes del "Génesis". Su elevación al estado sobrenatural y su caída.

El hombre es animal racional, con su doble apetito, sensitivo y racional. De aquí—dice—que si se olvida esa doble tendencia, es casi inevitable tropezar con los escollos del naturalismo.

Estudia el papel que juega en la naturaleza humana la libertad, demostrando lo gratuito e inconsecuente de las doctrinas deterministas.

Esto le conduce a hablar de la imputabilidad y responsabilidad; del resto de culpa y pena, y de la sanción, aduciendo argumentos tomados de la filosofía moral para demostrar la necesidad de la existencia de una sanción ultraterrena del bien y del mal.

Estudia el alma humana y sus atributos, refutando algunas teorías de la moderna "psicología sin alma", tales como la de Wundt sobre la actualidad del alma y el paralelismo psicofísico, así como otras teorías que plantea someramente a través de la historia de la filosofía.

Explica las diversas doctrinas acerca del origen del alma humana, refutando el panteísmo y generacionismo, tratando del creacionismo como doctrina católica.

Aborda la cuestión del origen del hombre y examina los tres argumentos del transformismo (filosófico, morfológico y paleontológico).

Todas estas cuestiones son animadamente discutidas por los circuilistas que presentan diversas objeciones.

Las restantes lecciones que explicará en lo sucesivo el señor Sierra son las siguientes:

Lección 4: El naturalismo. Su historia. El naturalismo como sistema filosófico.

Lección 5: Distintas direcciones, del naturalismo (ética, sociología, jurídica, artística y pedagógica).

Lección 6: El teosofismo. Su historia y formas.

Lección 7: La masonería. Su historia y formas.

Lección 8: Los rotarios. Su historia y formas.

Lección 9: El naturalismo pedagógico. Rousseau y su "Emilio".

Lección 10: El naturalismo de Freud y el Psicoanálisis.

Lección 11: La educación sexual y la coeducación.

Por otra parte, el circuilista don Eduardo Jiménez del Rey ha iniciado un estudio de la Encíclica "Rerum Novarum", tratando en su primera exposi-

blicarse aquélla y el derecho de la Iglesia a abordar los problemas sociales.

El propagandista de este Centro don Gonzalo de la Sierra ha obtenido premio al tema "El mejor régimen político, según Santo Tomás de Aquino", en el certamen celebrado en Santiago, organizado por los Estudiantes Católicos.

## Centro de Sevilla

(Sesión del 27 de enero)

El día 27 de enero se celebró la sesión del Círculo de Estudios con asistencia de los señores Ramos Hernández (M.), Abaurrea, Adriaensen, Abascal (F.), García de Pesquera y Marín.

El señor García de Pesquera estudió la enseñanza de Inglaterra.

Antes que Enrique VIII en 1534 promulgara el "Act of Supremacy", existían gran cantidad de florecientes escuelas católicas, filiales de las Catedrales y Monasterios o anejas a "Capellanías". Pero la reforma trajo como consecuencia la dispersión general de aquellas escuelas e instituciones docentes.

Apenas desaparecidas las escuelas católicas comienzan a surgir escuelas anglicanas, fundadas por la Corona y en su mayoría enriquecidas con los bienes confiscados a los monasterios católicos, las cuales escuelas quedaron bajo la vigilancia del clero anglicano. Todavía el Estado no se ocupa para nada de la enseñanza.

En 1833 el Parlamento designa en los Presupuestos del Estado una consignación extraordinaria de 20.000 libras esterlinas, para ayudar a la labor docente privada. En 1847 las subvenciones del Parlamento se aplican también, por vez primera, a las escuelas católicas dependientes de "Catholic school committee"; y en 1851 alcanza, igualmente, a las escuelas israelitas.

Hasta la "Ley Balfour" (1902) la enseñanza media se halla en manos de particulares e instituciones privadas, a quienes no se exigía garantía alguna, ni didáctica, ni morales, ni administrativas. La competencia era la encargada de seleccionar la selección. Sin embargo, esta enseñanza libre ha tenido un enorme valor educativo, ha preparado hombres carentes de títulos y diplomas, pero llenos de iniciativas, de energía y de valor y ha templado caracteres sólidos y tenaces.

A partir de la "Ley Balfour" la acción de las autoridades locales en el campo de la enseñanza secundaria se desarrolló en forma de sostenimiento y fundación de escuelas oficiales, subvenciones a escuelas libres y bolsas de estudios a estudiantes pobres.

Las escuelas públicas son los antiguos grandes y famosos colegios internados (Winchester, Eton, Harrow...) fundados generalmente por particulares, frecuentados por nobles y ricos y conocidos con el nombre de "Public Schools". La característica de dichas escuelas es la de ser entidades morales que se gobiernan por sí, según sus Reglamentos o Estatutos y se administran perpetuamente por un Consejo de Gobernadores (Board of Governors). Son, en general, muy ricos, y el Estado les concede plena autonomía administrativa, didáctica y disciplinaria y aún confesional. Son aproximadamente una docena, algunos con varios siglos de existencia; pero también existen otros más recientes, de los que algunos reciben subsidios públicos, por lo que se hallan bajo el control de las autoridades escolares públicas. Los católicos poseen algunas "Public Schools" a cargo de Benedictinos, Jesuitas y Filipenses.

La enseñanza universitaria inglesa es completamente libre e independiente del Estado, pues aunque el "Board of Education" puede ejercer una vigilancia sobre todos los ramos de la instrucción, de hecho las Universidades inglesas disfrutan de plena autonomía administrativa, didáctica y disciplinaria, eligen sus directores, nombran el profesorado, establecen sus planes de estudios, determinan y confieren grados académicos y todo ello sin intervención de la autoridad escolar pública. Sin embargo, las habilitaciones para el ejercicio de las profesiones liberales (abogados, médicos, ingenieros, etc.), son conferidas por las respectivas Corporaciones profesionales.

(Sesión del día 3 de febrero)

Bajo la presidencia del señor Ramos Hernández (M.), se celebra el Círculo de Estudios, al que asisten el reverendo padre Felipe Alonso Bárcenas, S. J., y los señores Abaurrea, Sánchez Blanco (J. A.), Sánchez Castañer, García de Pesquera, Collantes (J.), Marín, Avila y Resa.

### La libertad de enseñanza

El padre Alonso Bárcenas empieza considerando cuán necesaria es la libertad de enseñanza y la preparación para disfrutarla el día que se consiga.

Varios indicios que demuestran la actual falta de preparación para el disfrute de la libertad de enseñanza. de planes de enseñanza y la escasez de de textos originales. El reverendo padre Restrepo, S. J., ya lo hacía constar con ocasión del Congreso de Educación Católica de Madrid.

Otro indicio lo encontramos en las lecturas preferidas por las clases cultas españolas.

¿Qué libros lee el gran público español? En una estadística de 1915 se hacía constar que Alemania, que sólo publicaba, de literatura frívola un 22 por 100, en cambio España, que aparecía en un lugar muy inferior por el número absoluto de sus publicaciones, todavía publicaba, de literatura frívola, el 8 por 100 de su publicación total.

Quiere esto decir, de una parte, que en España no se escriben libros de investigación y de cultura superior, sino en una proporción aproximada de un 20 por 100, es decir, que no hay quien escriba; pero de otra parte no puede desconocerse que una de las razones fundamentales de que no se escriban y publiquen esos libros es porque no hay lectores para ellos.

Proporcionalmente, en Francia existen más lectores de obras serias, profundas, de investigación y científicas, que en España. Pero es que el Bachillerato francés, que es lo mejor de la enseñanza francesa, enseña a los estudiantes a leer con gusto, cosa que no se hace en España.

En Francia, en los Liceos y Gimnasios, se obliga a los alumnos, diariamente, a escribir durante un tiempo que oscila entre hora y media y dos horas y media, en francés, en latín o traduciendo del latín y del griego. Esto les acostumbra a una gran agilidad de pensamiento, a expresarlo con facilidad y con elegancia, en una palabra les enseña a escribir y consiguientemente les enseña a leer y les hace gustar la lectura.

Urge, pues, variar los planes de estudios de nuestro Bachillerato, que no cumple, como se ve, la finalidad para la que debe estar instituido.

Otra de las causas de esa carencia de cultura superior se encuentra en la falta de estímulos para el profesorado español.

Por ley natural deben ser los profesores los mejores escritores científicos y los autores de obras notables de investigación. ¿Qué ocurre, sin embargo, en España? El cuerpo del profesorado de segunda enseñanza, salvo excepciones destacadas, no desahucia ciertamente por el número ni la calidad de sus funciones. Por su parte, el profesorado universitario se halla, casi por completo, absorbido por el profesionalismo.

En España no hay solución de continuidad entre el alumno y el profesor. Mediante unas oposiciones, bárbaras a veces, antipedagógicas en muchos casos, extenuantes casi siempre, el alumno llega a ser profesor. Luego no tiene nuevos estímulos. El escalafón hace todo lo demás.

El ser profesor universitario se emplea como cebo para atraer a la clientela profesional. Claro es que tampoco se puede impedir a los catedráticos españoles que ejerzan su profesión debido a la escasa retribución que el Estado les asigna. Solamente elevando aquella retribución al límite debido podría y debería impedirse al profesorado toda labor que le distrajera de la producción científica. Así se da el caso de que en España los profesores que más producen son los que pertenecen a aquellas facultades que como las de Filosofía y Ciencias no tienen profesión que ejercer.

Si hubiese mayor número de personas

dedicadas exclusivamente al estudio, el nivel medio y superior de cultura se elevaría en España rápidamente.

Y la formación de ese ambiente, en sustitución del actual, es imprescindiblemente previo para que pueda rendir sus frutos la libertad de Enseñanza.

(Sesión del día 10 de febrero)

El día 10 de febrero, bajo la presidencia de Ramos Hernández (M.) se celebra el Círculo de Estudios, con asistencia de los señores Abaurrea, Abascal, Adriaensen, Collantes de Terán, García (Tomás), Ferre, Marín, Resa y Sánchez Blanco (J. A.).

### La enseñanza en Francia

El señor Abasca diserta acerca de la enseñanza en Francia, a partir de 1789. Antes de la revolución existían en Francia 24 Universidades, unas 900 escuelas secundarias y cerca de 2.000 escuelas primarias.

La revolución francesa acabó con este floreciente estado de la enseñanza. Aunque las dos primeras Asambleas Nacionales (la Constituyente y la Legislativa) no dieron leyes especiales contra las escuelas católicas, indirectamente, las destruyeron, al despojar a la Iglesia de sus bienes, suprimir las Ordenes religiosas y crear en Francia una iglesia cismática.

La tercera Asamblea Nacional (la Convención) decretó en 30 de mayo de 1793 la venta de los bienes pertenecientes a las instituciones escolares católicas. El 15 de septiembre del mismo año suprimió las Facultades de Teología, Medicina, Letras y Derecho. De las 24 Universidades francesas sólo quedó la de Strasburgo, que era protestante; de las 900 escuelas secundarias y de las 25.000 primarias no quedaba absolutamente nada después de "cuatro" años de revolución.

Ante este estado de cosas la Convención trató de reconstruir la enseñanza, votó leyes escolares y creó cierto número de escuelas.

El Decreto de 12 de diciembre de 1792 excluía de la instrucción primaria la enseñanza religiosa, declarando que el culto sólo debía ser enseñado en las iglesias. En todos los decretos escolares no se hablaba jamás de instrucción religiosa, sino de educación moral, cívica y republicana.

El decreto de 19 de diciembre de 1793 estableció explícitamente la libertad de enseñanza, si bien con tales restricciones que la hacía prácticamente imposible. Las escuelas debían estar bajo la vigilancia del Ayuntamiento; hallarse abiertas para todos, no enseñar nada contra las leyes y moral republicana, y adoptar los libros de texto compuestos y publicados por orden de la Asamblea Nacional.

Napoleón, comprendiendo la gran importancia de la enseñanza, hizo de ella un instrumento de gobierno, dió una educación nacional única y uniforme y creó así una nueva generación fiel a su monarquía, y militarmente obediente a sus órdenes, con unidad perfecta de pensamiento y acción.

A tal objeto creó la Universidad Imperial, encargada exclusivamente de la instrucción y educación pública en todo el Imperio.

Desde el punto de vista religioso y moral, Napoleón restauró la Facultad de Teología en los lugares donde existían iglesias metropolitanas, y prescribió, como base de la enseñanza, "los preceptos de la Religión" y la formación de ciudadanos afectos a su patria, a su príncipe y a su familia. Pretendía que la escuela tuviese por principal objeto instruir la inteligencia, formar la conciencia, infundir principios.

Pero la educación escolar napoleónica era toda ella una disciplina militar, sumisión servil y casi mecánica. Las escuelas eran cuarteles, donde todo se hacía a toque de tambor y según la ordenanza militar. Faltaba la religión verdadera y sentida, que era más bien tolerada que venerada, y más soportada que practicada. El aspecto católico de la instrucción tenía un motivo exclusivamente político. La Religión se empleaba como instrumento de gobierno, y era puesta al servicio del Estado y de la dinastía, y lejos de educar las conciencias contribuyó a formar espíritus impíos y rebeldes, único y verdadero resultado de la Universidad imperial.